

	Plamisa	Reyde
Peso envase vacío (+ cierre)	172 + 12 = 184	171 + 12 = 183
Capacidad a rebose	5,405 L	5,417 L
Capacidad nominal	5,297 L	5,309 L
Dimensiones:		
Sección	194 x 130 mm	187 x 131 mm
Altura sin tapón/con tapón	290/294 mm	282/288 mm
Bocas Ext./Int.	41/34 mm	41/34 mm
Tipo de cierre	Tapón de seguridad Roscado de PE-HD con junta de poxelan, ref. 201845	Tapón de seguridad Roscado de PE-HD con junta de poxelan, ref. TROCAP C-00466

Marcado: UN 4G/Y29,5/S*/E/**/***

- * Fecha de fabricación (mes y año).
- ** Anagrama del fabricante.
- *** Número de contraseña.

Materias a transportar:

Densidad relativa máxima del producto a transportar: No consta.

ADR/RID/IMDG:

Materias líquidas y sólidas pertenecientes a las clase 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 que cumplan con el grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y sus disposiciones especiales de materia e instrucción.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos que no necesitan temperatura controlada.

Sólidos: Método embalaje OP4 / OP5 / OP6 / OP7 / OP8.

Líquidos: Método embalaje OP5 / OP6 / OP7 / OP8.

20907 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por «Joaquín Alberto, S. A.»: Bidón de cartón, código 1G, marca «Joaquín Alberto, S. A.», y modelo BH-38 Bico Kraft, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Joaquín Alberto, S. A.», con domicilio social en Ronda Sta. María, 75, municipio de Barberà del Vallès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Joaquín Alberto, S. A.», en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès: Bidón de cartón, código 1G, marca «Joaquín Alberto, S. A.», y modelo BH-38 Bico Kraft, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la entidad de inspección y control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33092552/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-792 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Joaquín Alberto, S.A.», BH-38 BICO KRAFT.
Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden ministerial

de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 12/11/2009 (Orden ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Joaquín Alberto, S. A.». Ronda Sta. María, 75, 08210 Barberà del Vallès (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y número informe: «ICICT, S. A.». VC.BB.33092552/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-792-11
IMDG/OACI	02-B-792

Características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Bidón de cartón

Código de embalaje: 1G

Modelo: BH-38 Bico Kraft

Caracterización dimensional:

Material del bidón: Bico Kraft *

Virola:

Número de vueltas/gramaje hoja: 5/300 g/m².

Fondo/espesor/gramaje: Kraft + cartoncillo contra encolado + Kraft/1,75 mm/1,262 g/m².

Bolsa interior: Bolsa interior de plástico de 82 mm de espesor y de dimensiones 840 x 1400 mm.

Peso del envase vacío: 2600 g + (440 g tapa metal) o (264 g tapa PP) + 207 g (ballesta) + 171 g (bolsa interior).

Diámetro exterior/interior: 385/380 mm.

Altura Interior: 932 mm.

Altura Exterior: 945 mm.

Altura (con tapa): 950 mm.

Capacidad a rebose calculada: 105,5 litros.

Capacidad al 95%: 100,2 litros.

Tapa. PP color negro/metálica galvanizada de 0,4 mm de espesor.

Tipo de cierre. Ballesta de fleje metálico galvanizado de 0,6 mm de espesor.

* Datos que constan en la Memoria técnica aportada por el fabricante.

Densidad de las materias a transportar: 1 g/cm³.

Marcado: UN 1G/X104/S*/E/MD/**

* Data de fabricación (mes y año).

** Número de contraseña atorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Materias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de los BOE número 69, de 21/03/2007 (ADR/RID) y 304, de 21/12/2005 (IMDG), que cumplan con la instrucción de embalaje P002. Se debe tener en cuenta las condiciones particulares y especiales de la instrucción de embalaje y materias a transportar.

Clase 4.1. Materias autoreactivas método embalaje OP8 (P520).

Clase 5.2. Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F que no requieran temperatura controlada. Método embalaje OP8 (P520).

IATA/OACI:

Orden FOM/808/2006, de 7 de marzo.

Clase 4. Materias sólidas que cumplan con la instrucción:

404, 407, 434.

417, 420 (no se permite para las divisiones 4.2 y 4.3).

418 sólo los números de ONU 1339, 1340,1341, 1343, 1409, 2555, 2556, 2557.

Clase 5. Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 511, 512, 518, 519.

Clase 6. Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 607, 615, 619, 622.

Clase 8. Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 803, 804, 816, 823.

Clase 9. Materias sólidas que cumplan con la instrucción: 903, 906, 908, 909, 911.

Los bidones de cartón «1G» no deben ser utilizados para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

UNIVERSIDADES

20908 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Naval y Oceanico.

Una vez autorizada por el Consejo de Coordinación Universitaria, con fecha 3 de octubre de 2007, modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Naval y Oceanico, publicado por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2002 (BOE 28.11.2006), para su aplicación a partir de próximos cursos, este Rectorado, en cumplimiento de lo recogido en la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la incorporación del siguiente anexo al plan de estudios vigente.

Madrid, 19 de octubre de 2007.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

POLITÉCNICA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
MÉTODOS NUMÉRICOS II	4.5	1.5	3	PROBLEMAS VARIACIONALES LINEALES. APLICACIÓN A LOS PROBLEMAS ELÍPTICOS. PROBLEMAS VARIACIONALES NO-LINEALES.	CONSTRUCCIONES NAVALES. MATEMÁTICA APLICADA. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
DISEÑO GEOMÉTRICO ASISTIDO POR ORDENADOR Y REPRESENTACIÓN DEL BUQUE	6	3	3	TRANSFORMACIONES Y PROYECCIONES. REPRESENTACIÓN PARAMÉTRICA. CURVAS Y SUPERFICIES DE BÉZIER Y B-SPLINES. NURBS. SUPERFICIES DESARROLLABLES Y DE COONS. ALISADO DE CURVAS Y SUPERFICIES. GENERACIÓN DE SUPERFICIES PARAMETRIZABLES. REPRESENTACIÓN DE LAS FORMAS DE UN BUQUE.	CONSTRUCCIONES NAVALES. MATEMÁTICA APLICADA. EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
COMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA	6	3	3	FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS. PROGRAMAS DE USO GENERAL ORIENTADOS A CÁLCULOS EN INGENIERÍA. DESARROLLO DE INTERFACES GRÁFICAS PARA USUARIOS (GUI'S). BASES DE DATOS. FICHEROS DE INTERCAMBIO GRÁFICOS.	EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL	6	3	3	BASES DE DATOS APLICADAS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. ESTIMACIÓN DE COSTES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. PROBLEMAS PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL: CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS. CAD/CAM. REDES DE DATOS INDUSTRIALES	EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.